

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (la Empresa Pública) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo tercero de este informe, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de marzo de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresaron una opinión con salvedades.

Como se indica en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Empresa Pública tiene adscritos y cedidos determinados terrenos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y otros Organismos Públicos, los cuales no figuran valorados por importe alguno en el balance de situación de la Empresa Pública. No hemos podido disponer de la documentación e información necesarias que nos permitan determinar el valor por el que dichos bienes deberían figurar en el Inmovilizado y en el Patrimonio neto de la Empresa Pública.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación al alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo tercero anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

ENGLOBA AUDITORES, S.L.

Jorge Francisco Castro García
25 de marzo de 2010

